

Optativas C:

El estudiante deberá cursar 20 créditos optativos, que podrán ser de su titulación de Filología Francesa o de todas las titulaciones impartidas por la Facultad de Filología o de las titulaciones de Humanidades y Sociales de la Universitat de València.»

debe decir:

•MATERIAS OPTATIVAS:

1. Optativas del tipo A:

El estudiante deberá cursar 37 créditos, en el primer ciclo, y 55 créditos, en el segundo ciclo, entre las materias optativas del plan de estudios de Licenciado en Filología Francesa.

2. Optativas del tipo B:

El estudiante deberá cursar 13 créditos como materias optativas, en el primer ciclo, y 20 créditos como materias optativas, en el segundo ciclo, que podrán ser de su misma titulación o de todas las materias y módulos troncales u optativos impartidos en la Facultad de Filología de la Universitat de València.

2. Optativas del tipo C:

El estudiante deberá cursar 8 créditos optativos, en el primer ciclo, y 12 créditos optativos, en el segundo ciclo, que podrán ser de su misma titulación o de todas las materias y módulos troncales u optativos impartidos en la Facultad de Filología o de las áreas académicas de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universitat de València.

Los créditos correspondientes a materias optativas de tipo A, sólo podrán computarse dentro del ciclo al que dichas materias se encuentren adscritas.

Los créditos correspondientes a materias optativas de tipo B, C y de Libre Elección, que no sean a su vez materias de tipo A de Licenciado en Filología Francesa, podrán computarse para la obtención de los créditos optativos de primer o segundo ciclo, con independencia del ciclo a que dichas materias se encuentren adscritas.»

Valencia, 3 de marzo de 1997.—El Rector, Pedro Ruiz Torres.

9710 RESOLUCIÓN de 3 de marzo de 1997, de la Universidad de Valencia, por la que se subsanan errores en la de 24 de noviembre de 1993, por la que se ordenaba la publicación del plan de estudios de Licenciado en Filología Inglesa de esta Universidad.

Advertidos errores en la publicación de la Resolución de 24 de noviembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» número 300, de 16 de diciembre), por la que se hizo público el plan de estudios de Licenciado en Filología Inglesa de esta Universidad, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 35868, donde dice:

•ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

B. MATERIAS OPTATIVAS:

Optativas A, específicas del Área:

El estudiante deberá cursar, al menos, 100,5 créditos optativos del Área de Filología Inglesa, de modo que sumados a los créditos troncales del Área de su titulación, alcance el 55 por 100 de la licenciatura.

Optativas B:

El estudiante deberá cursar 33 créditos de su misma titulación o de todas las materias y módulos (troncales y optativos) impartidos por la Facultad de Filología de la Universitat de València.

Optativas C:

El estudiante deberá cursar 20 créditos optativos, que podrán ser de la titulación de Filología Inglesa o de todas las titulaciones impartidas por la Facultad de Filología o de las titulaciones de Humanidades y Sociales de la Universitat de València.»

debe decir:

•MATERIAS OPTATIVAS:

1. Optativas del tipo A:

El estudiante deberá cursar 40,5 créditos, en el primer ciclo, y 60 créditos, en el segundo ciclo, entre las materias optativas del plan de estudios de Licenciado en Filología Inglesa.

2. Optativas del tipo B:

El estudiante deberá cursar 16 créditos como materias optativas, en el primer ciclo, y 17 créditos como materias optativas, en el segundo ciclo, que podrán ser de su misma titulación o de todas las materias y módulos troncales u optativos impartidos en la Facultad de Filología de la Universitat de València.

3. Optativas del tipo C:

El estudiante deberá cursar 10 créditos optativos, en el primer ciclo, y 10 créditos optativos, en el segundo ciclo, que podrán ser de su misma titulación o de todas las materias y módulos troncales u optativos impartidos en la Facultad de Filología o de las áreas académicas de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universitat de València.

Los créditos correspondientes a materias optativas de tipo A, sólo podrán computarse dentro del ciclo al que dichas materias se encuentren adscritas.

Los créditos correspondientes a materias optativas de tipo B, C y de Libre Elección, que no sean a su vez materias de tipo A de Licenciado en Filología Inglesa, podrán computarse para la obtención de los créditos optativos de primer o segundo ciclo, con independencia del ciclo a que dichas materias se encuentren adscritas.»

Valencia, 3 de marzo de 1997.—El Rector, Pedro Ruiz Torres.